

La autocefalia de la Iglesia Chipriota, una consecuencia del cisma del siglo IV en la cristiandad de Antioquía

GONZALO FERNÁNDEZ*

RESUMEN

Este artículo estudia algunos aspectos de las relaciones entre las iglesias de Chipre y Antioquía. Las fuentes principales son Teodoro de Ciro, Eusebio de Cesarea, Filostorgio, Sócrates, Sozomeno, Jerónimo, Rufino de Aquileya, Epifanio de Salamina, Teodoro, Teófanos, Víctor Tonense y el obispo romano Inocencio I. Otras fuentes son los cánones de varios sínodos: concilio de Nicea en el año 325 d.C., concilio de Constantinopla en 381, primer concilio de Efeso en 431, segundo concilio de Efeso en 449 y concilio de Calcedonia en 451.

SUMMARY

This article deals with some aspects in relations between the Churches of Cyprus and Antioch. The main sources are Theodoret of Cyr, Eusebius of Caesarea, Philostorgius, Socrates, Sozomen, Jerome, Rufin of Aquileia, Epiphanius of Salamis, Theodorus, Teophanes, Victor of Tuna and roman Bishop Inocentius I. Other sources are the Canons of various Synods: Council of Nicaea in year 325 A.D., Council of Constantinople in 381, First Council of Ephesus in 431, Second Council of Ephesus in 449 and Council of Chalcedon in 451.

El siglo IV es trágico en la cristiandad antioquena. La deposición del obispo Eustacio, a principios de 332, ocasiona un cisma que divide a esos fieles en tres grupos. Uno de ellos es el constituido por los obispos de «la

* *Universidad de Valencia.*

Perla del Orontes». Se inicia con el ascenso de Paulino al solio episcopal antioqueno. Paulino era el jefe de la iglesia de Tiro. Su traslado a Antioquía motiva la escisión de los eustacianos o partidarios del depuesto Eustacio. Paulino y sus herederos al frente de los cristianos antioquenos pertenecen al grupo origenista que Eusebio de Cesarea dirige ¹. El fallecimiento del Nicomediense hace que los sucesores de Paulino duden entre las tendencias diversas que surgen de la ruptura del grupo eusebiano. En los años medios del siglo IV Leoncio simpatiza con el anomeísmo a la vez que Eudoxio, su sucesor, abandona ideas tan radicales y se inclina hacia las doctrinas homeas poco antes del 27 de enero de 360, fecha de su elección como obispo de Constantinopla.

Los eustacianos forman otro grupo. Siguen tesis monarquianas. Su jefe es el presbítero Paulino, quien recibe el orden episcopal en 363 de manos de Lucífero de Cagliari, Gorgonio de Germanicia y Cinacio de Gábalá ². Existe una facción intermedia con los homoiousianos y aquellos nicenos que no habían querido prescindir de la obediencia a sus obispos desde el sínodo de la Dedicación del año 341, incluso en el caso de que éstos últimos mantuviesen posturas arrianas. Los laicos Flaviano y Diodoro les acaudillan en una primera fase. Posteriormente Melecio de Antioquía les reemplaza en ese papel. Esta figura postrera ocupa la sede antioquena entre el 27 de enero de 360 (día de la consagración de su predecesor Eudoxio como obispo constantinopolitano) y 3 de noviembre de 361 (fecha del deceso del emperador Constancio II en Mopsucrenae) ³. Melecio había desempeñado el cargo episcopal en Sebaste y Berea. El cambio de una sede a otra ocurre a raíz del concilio de Melitene (c.a. 358). Su marcha a Antioquía no causa escándalo, al revés de lo que había sucedido con Paulino de Tiro tres décadas antes. Esto se debe a encontrarse en desuso en 360 el canon quince del sínodo niceno de 325 que prohíbe los traslados episcopales (GREGORIO DE NACIANZO, *Carmen de vita sua*, v. 1.520). El cisma antioqueno termina en 482 cuando el obispo Calendión trae los restos de Eustacio a Antioquía desde Filipos en Macedonia (TEODORO «EL LECTOR», *P. G.* 86, col. 183, TEOFANES, *Chronographia*, «ad annum mundi

¹ La mejor fuente relativa a estos sucesos es TEODORETO DE CIRO, *Hist. Eccl.* I, 21-22. De la gestión de PAULINO en Tiro hablan el mismo TEODORETO, *Hist. Eccl.* I, 5 y SOZOMENO, *Hist. Eccl.* II, 19. Igualmente le citan EUSEBIO DE CESAREA, *Adv. Marcel.* I, 4 y FILOSTORGIO, *Hist. Eccl.* III, 15.

² La consagración episcopal de PAULINO de Antioquía, el jerarca de la facción eustaciana, aparece en un escolio marginal a JERÓNIMO, *Chron.* «ad annum Christi 362», donde se observan los nombres y diócesis de los tres obispos consagrantes. RUFINO DE AQUILEYA, *Hist. Eccl.* I, 27, se limita a señalar que dos confesores asisten a LUCIFERO DE CAGLIARI en aquel acto.

³ Vid. la presente cronología en F. CAVALLERA, *Le Schisme d'Antioche (IV^e-V^e Siècles)*, París, 1905, p. 93, n.º 2.

5981» y VICTOR TONENSE, *Ep. Chronica*, ed. Th. MOMMSEN, *Chronica Minora*, II, Berlín, 1892, pág. 191).

Este cisma acarrea gran descrédito al obispado de la urbe del Orontes. A fines del siglo IV Ambrosio de Milán piensa constituir un patriarcado a expensas de los dominios antioquenos. Ese patriarcado iba a abarcar casi todo el Oriente y sería administrado por Teófilo de Alejandría ⁴. Los obispos de Constantinopla se inmiscuyen en las cuestiones internas de Antioquía. Ese proceso se inicia en 394. Su principio viene señalado por el recurso a la iglesia de la «Nueva Roma» de Agapio y Badagio, quienes litigan por el trono episcopal de Bostra, magüer la dependencia que Bostra tiene de Antioquía por su emplazamiento en Arabia. Esas injerencias siguen en las postrimerías del siglo IV y a lo largo del V. Lo prueban varios acontecimientos: la casación en Constantinopla de la sentencia de un concilio antioqueno que depone a Ibas de Edesa; dividir Fenicia en dos provincias eclesiásticas pese a las opiniones contrarias de los titulares de Antioquía y Tiro ⁵; la ordenación episcopal de Máximo para ejercer la jefatura de los fieles ribereños del Orontes que tuvo carácter anticanónico; y la solicitud de ayuda en 448 por Dommo de Antioquía a Flaviano de Constantinopla con vistas a detener las ansias expansionistas de Dióscoro de Alejandría (TEODORETO DE CIRO, *Ep. 86*). Dentro de ese panorama se entiende que los obispos constantinopolitanos, y no los antioquenos, sean los beneficiarios de la crisis que se abre en Egipto con la deposición del antedicho Dióscoro por el sínodo calcedoniense de 451.

El origen de la iglesia autocéfala de Chipre es una consecuencia más de la pérdida de prestigio que la sede antioquena experimenta. Es necesario rastrear su génesis en el sínodo de Constantinopla en 381 que pretende el cierre de la tarea que el concilio niceno de 325 empieza con su canon sexto. De esta forma los padres constantinopolitanos intentan la coincidencia exacta de circunscripciones eclesiásticas y diócesis civiles ⁶. De otra parte, Melecio de Antioquía fallece en las sesiones del concilio de Constantinopla de 381. Ello influye en el reconocimiento por aquellos sinodales del título de «exarca de Oriente» en favor de Flaviano, quien sucede a Melecio. Tal exarcado significa que su autoridad patriarcal se

⁴ Vid. L. DUCHESNE, *Autonomies Ecclésiastiques. Eglises sepaes*, París, 1896, pp. 180-182.

⁵ Vid. esos tres acontecimientos en L. S. LENAIN DE TILLEMONT, *Mémoires pour servir à l'histoire ecclésiastique des six premiers siècles*, ed. de Venecia, 1732, t. 8, págs. 465-477, 529 y 579.

⁶ Vid. H. CHADWICK, «Faith and Order at the Council of Nicaea: A Note on the Background of the Sixth Canon», *HTR*, 53, 1960, p. 183.

extiende por todas las provincias dependientes de la jurisdicción del «comes Orientis» con residencia en Antioquía. Así, la carta del obispo antioqueno Domno a Dióscoro de Alejandría recoge esa norma ⁷ y las actas del sínodo antioqueno de 444 llaman «exarca de la diócesis de Oriente» al propio Domno ⁸.

La autocefalia de la iglesia de Chipre supone otra consecuencia de la división de la cristiandad antioquena en eustacianos y melecianos. La figura principal de los creyentes chipriotas es el obispo Epifanio de Constancia. Este personaje mantiene contactos con los apolinaristas (EPIFANIO DE SALAMINA, *Panar. Haer.* 77, 20). Es gran amigo de Paulino (JERÓNIMO, *Ep.* 108, 6 y 127, 7), el jerarca de los eustacianos antioquenos, en cuya compañía va a Roma al sínodo que Graciano convoca en la Ciudad Eterna (JERÓNIMO, *Ep.* 108 y SOZOMENO, *Hist. Eccl.* VII, 11). Los obispos orientales son invitados a asistir a sus sesiones a través de una misiva sinodal. Sin embargo se circunscriben a enviar tres legados: los presbíteros Ciriano, Eusebio y Prisciano (TEODORETO DE CIRO, *Hist. Eccl.* V, 9). Este concilio romano reconoce a Paulino por único obispo legítimo de Antioquía (SÓCRATES, *Hist. Eccl.* V, 10, SOZOMENO, *Hist. Eccl.* VII, 11 y TEODORETO DE CIRO, *Hist. Eccl.* V, 23). Rufino de Aquileya (*Hist. Eccl.* II, 23) atribuye este hecho a la presencia de Jerónimo en Roma y su influjo sobre Dámaso, cabeza a la sazón de los fieles a orillas del Tíber. No obstante, otra causa de ese reconocimiento se halla en la estancia de Paulino de Antioquía y Epifanio de Constancia en la Urbe.

Esa simpatía romana por la autocefalia de la iglesia de Chipre se quiebra al reconciliarse Inocencio I (obispo de la Ciudad Eterna) con Alejandro (su colega antioqueno). El primero había exigido al segundo el requisito imprescindible de hacer las paces con los eustacianos para considerarle obispo legítimo de Antioquía (INOCENCIO I DE ROMA, *Ep.* 19, 21). Alejandro cumple esa condición. Sin embargo, un grupo marginal de eustacianos recalcitrantes perdura hasta la vuelta de los despojos de Eustacio a su viejo obispado en 482. Ante esa coyuntura, ya distinta, Inocencio I no tiene empeño en alentar las tendencias separatistas de Chipre.

El romano reconoce también la primacía de Alejandro de Antioquía que atañe a la diócesis de Oriente en su integridad, incluida la isla de Chipre

⁷ Aquella epístola se encuentra en la traducción siríaca de las actas del segundo concilio de Efeso en 449, ed. J. FLEMMING, «Akten der Ephesinischen Synode vom Jahre 449», *Abhandlungen der Königlichen Gesellschaft der Wissenschaften zu Göttingen*, «Phil. - hist. Klasse», N.F., 16-1, 1917, pp. 146-147.

⁸ Esas actas aparecen transcritas en las del concilio de Calcedonia en 451. Vid. *Act. Chalcedon.* XV, 135, ed. E. SCHWARTZ, *Acta Conciliorum Oecumenicorum*, II, I, 348.

(INOCENCIO I DE ROMA, *Ep.* 24). Para ello se basa en el canon sexto del sínodo niceno de 325. Existía la dificultad derivada de una lectura rigurosa del canon segundo del concilio constantinopolitano de 381. Aquella medida había dispuesto que los obispos de la «Nueva Roma» controlasen todo el Oriente aunque salvaguardaba «los privilegios concedidos a la iglesia de Antioquía por los cánones de Nicea». Esta disposición no es obstáculo, empero, para Inocencio I, quien la soslaya por su carácter hostil a Alejandría y el Occidente ⁹.

La querrela nestoriana es el evento que concede a los chipriotas la oportunidad de convertirse en autocéfalos de modo definitivo. Aquella nueva disputa, ahora de matiz cristológico, culmina el proceso autonómico de Chipre que se inicia con el desprestigio de la cristiandad antioquena por sus turbulencias en el siglo IV. En los últimos años de esa centuria adquiere un impulso renovado con la alianza de Paulino de Antioquía, Epifanio de Constancia, Dámaso de Roma y el monje Jerónimo, a quien se conocerá por «el Solitario de Belén» tras su retirada a Palestina. Las ansias de Chipre por su independencia sufren un retroceso momentáneo con la reconciliación de Inocencio I de Roma y Alejandro de Antioquía. Por fin triunfan con la controversia nestoriana. En su decurso los chipriotas apoyan a Cirilo de Alejandría contra Juan de Antioquía. La presente actitud consigue a los chipriotas el derecho de ver consagrados sus obispos sin el permiso previo de los titulares de Antioquía, lo que se acuerda en la sesión del concilio de Efeso que tiene lugar el 31 de agosto de 431 ¹⁰. Aquí llega a su término el proceso que conduce a la autocefalia de la iglesia chipriota ¹¹.

⁹ Vid. A. M. RITTER, *Das Konzil von Konstantinopel und sein Symbol*, Gotinga, 1965, p. 96.

¹⁰ Vid. *Collectio Atheniensis*, 81, ed. E. SCHWARTZ, *Acta Conciliorum Oecumenicorum*, I, I, 7. Ese proceso ha sido objeto del análisis de B. J. KIDD, *A History of the Church to A. D. 461*, vol. III, Oxford, 1922, pp. 248-249.

¹¹ Vid. H. CHADWICK, *art. cit.*, p. 184.